

SECRETARÍA. -A Despacho de la señora Juez el presente memorial, suscrito por la señora YUDI ANDREA CASTRO RUIZ, quien actúa como representante legal de APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO S.A.S, mediante el cual presenta informe mensual de su gestión. Sírvasse proveer. 7 de octubre de 2021.

Secretario,

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

CARTAGO (VALLE DEL CAUCA), SIETE (7) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2.021).



República de Colombia

Referencia: **ORDINARIO DE RECONOCIMIENTO DE MEJORAS** promovido por **JORGE WILLIAM CUESTA MARTINEZ** contra **AMERICA CUESTAMEJIA y OTROS**

Radicación: 76-147-31-03-001-2011-00069-00

Auto:1474

Atendiendo el informe del estado actual del bien objeto del presente proceso allegado por la señora Yudi Andrea Castro Ruiz como representante legal de APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO S.A.S, designada como Auxiliar de la Justicia -Secuestre-, visible en el archivo digital 054 donde informa, "*en el mes de septiembre se realiza visita de inspección a la bodega, sigue desocupada, no presenta novedad alguna.*"; se dispondrá poner en conocimiento de las partes para los fines que estimen pertinentes.

Así mismo, se requerirá a la Auxiliar de la Justicia para que en próximas oportunidades, referencia en debida forma su informe, pues se indicó como numero de radicado el 761473103001**20210000200**, siendo lo correcto el 761473103001**20110006900**, por cuanto se dificulta la individualización del trámite, máxime, cuando en providencia del 14 de julio del presente año, se realizó tal observación.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Cartago (Valle), en uso de sus atribuciones legales:

R E S U E L V E

Primero: **PONER EN CONOCIMIENTO** de las partes el informe allegado por la Auxiliar de la Justicia, correspondiente al mes de Septiembre de 2021, para los fines que estimen pertinentes.

Segundo. **REQUERIR** a **APOYO JUDICIAL ESPECIALIZADO S.A.S**, a través de su representante legal, para que referencia en debida forma su informe, por lo expuesto. **Líbrese comunicación.**

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LILIAM NARANJO RAMÍREZ

MGZ

Firmado Por:

Liliam Naranjo Ramirez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Cartago - Valle Del Cauca



República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
CARTAGO VALLE DEL CAUCA**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Cartago - Valle, **8 DE OCTUBRE DE 2.021**
La anterior providencia se notifica por
ESTADO ELECTRÓNICO de la fecha, a las
partes intervinientes.

OSCAR RODRIGO VILLA CLAVIJO
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 50792adc47b47573d4366eae09afocda2fd99e06fecf789cf59615e2ee9a7fo

Documento generado en 07/10/2021 09:56:51 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>